

CECU aboga por una 'transición justa hacia estilos de vida sostenibles' en el Día Mundial de los Derechos del Consumidor

- **La Federación señala que la marcha atrás de la Comisión Europea en materia de sostenibilidad empresarial socava las aspiraciones y exigencias de las consumidoras**

Madrid, 13 de marzo. El 15 de marzo de 2025, en el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la Federación de Consumidores y Usuarios **CECU se une a las organizaciones internacionales de consumidores y sus aliadas para promover «una Transición Justa hacia estilos de vida sostenibles».**

A medida que el mundo enfrenta los crecientes efectos del cambio climático, la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad, este llamamiento global subraya la **importancia de que las opciones sostenibles sean accesibles, asequibles y estén disponibles** para satisfacer tanto las necesidades de las personas como las del planeta.

Este llamamiento también destaca la importancia de **adoptar medidas urgentes** que consideren las verdaderas necesidades y barreras que enfrentan las personas consumidoras. Pese a reconocer que **reducir el sobreconsumo es clave** para la transición ecológica, exigimos que **la responsabilidad no recaiga exclusivamente en las personas consumidoras**. Es fundamental **contar con un marco legislativo que promueva la justicia social y garantice que las empresas contribuyen al desarrollo sostenible**. Así, un **estudio de Consumers International** revela que 9 de cada 10 personas apoyan la transición hacia estilos de vida sostenibles, pero más del 80% considera que se necesita un mayor respaldo por parte de los gobiernos y de las empresas para que estas opciones sean accesibles y asequibles.

En este contexto, la **propuesta anunciada por la Comisión Europea el pasado 26 de Febrero para simplificar las normativas de la UE** ha arrojado un jarro de agua helada a las expectativas de sostenibilidad de los consumidores europeos. La nueva propuesta afecta a las directivas sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CSDDD), Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y al reglamento sobre Taxonomía ambiental. **Si fuese aprobada echaría por tierra los tímidos, pero importantes, avances para obligar a que las empresas detecten y aborden los efectos adversos en los derechos humanos y el medio ambiente de sus operaciones**, aspectos fundamentales para avanzar hacia una Transición Justa. La directiva CSDDD entró en vigor en Julio de 2024, fue un logro alcanzado tras un largo y arduo proceso de negociación.

El nuevo planteamiento de la Comisión **supone de facto una desregulación**. Retrasaría los plazos de aplicación de los requisitos de diligencia debida de las empresas así como la transposición de la directiva por parte de los Estados Miembros, ceñiría el mapeo de riesgos únicamente a los socios comerciales directos (obviando que la mayoría de abusos se producen en los eslabones inferiores de la cadena de producción), y, contempla otras modificaciones que **socaban la ambición de la norma, incluido el acceso a justicia de las víctimas y las exigencias en cuanto a los compromisos climáticos**.

CECU, **se une a las voces de la sociedad civil española y europea** que critican el giro dado por la Comisión Europea con esta retrograda propuesta.

David Sánchez, director de CECU, afirma: **“Rebajar las exigencias de rendición de cuentas corporativa en materia de sostenibilidad no solo lesiona el derecho a un consumo sostenible, también perjudica la competitividad de las empresas que actúan diligentemente**. Lamentamos que la Comisión Europea apunte a la línea de flotación de normativas que fueron diseñadas para avanzar en el camino hacia la sostenibilidad y que defraude las expectativas de las personas consumidoras cuya preocupación por los impactos sociales y ambientales va en aumento”.

CECU seguirá trabajando en coalición con otras organizaciones mediante campañas de sensibilización e incidencia **para avanzar hacia la transición ecológica** cuestionando y transformando el modo en que consumimos y producimos.

Teniendo esto en cuenta, el **Día Mundial de los Derechos del Consumidor** ofrece a los responsables de la toma de decisiones la oportunidad de:

- **Aprovechar el creciente interés de las personas consumidoras** por adoptar estilos de vida sostenibles.
- **Escuchar de manera directa a los grupos de consumo** sobre las principales barreras que dificultan el acceso equitativo a estilos de vida sostenibles y saludables.
- **Implementar medidas que faciliten la transición de las consumidoras hacia estilos de vida más sostenibles**, entendiendo también cómo estas medidas pueden mejorar el acceso a necesidades esenciales, como alimentos nutritivos, energía confiable, movilidad asequible y atención médica de calidad.

Más información de la campaña mundial:

El **Día Mundial del Consumidor** reúne a organizaciones de consumidores de todo el mundo que llevarán a cabo diversas acciones, desde **actividades divulgativas en las comunidades de base hasta diálogo político**, en el único día de acción mundial por los derechos y las necesidades de las personas consumidoras.

Del 10 al 14 de marzo de 2025, la organización **Consumers International** (de la que CECU es miembro) ha realizado el **«Foro de Estilos de Vida Sostenibles»** que reúne a líderes de gobiernos, empresas y organizaciones de defensa de los consumidores.

Este evento se ha centrado en **buscar soluciones y tender puentes entre los distintos actores** junto con los consumidores para analizar cómo los estilos de vida sostenibles pueden ser una realidad. Se celebraron los logros alcanzados, exigirá responsabilidad y presentará las últimas perspectivas de las principales organizaciones de consumidores.

Las **recomendaciones** extraídas del Foro **ofrecerán una hoja de ruta concreta para promover una transición justa e inclusiva** y opciones sostenibles para las personas consumidoras que se trasladarán en eventos internacionales, incluida la **Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025**.

Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.

Antía Rego García - Comunicación CECU

Más información: comunicacion@cecu.es / **657 50 47 12**